

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el “**Llamado a Licitación Abreviada 18/25 para “Arranque, carga y acarreo de material granular en el departamento de Rivera”**”,

RESULTANDO: I) Que según acta de apertura de ofertas del día de 12 de diciembre 2025 se presentaron al llamado 3 empresas Lipin S.A., Pulver S.A. y Gustavo Quintana.

II) Que según surge de acta de fecha 23 de diciembre de 2025, luego de haber efectuado el análisis formal de las ofertas por parte de CADEA y del cumplimiento de los requisitos de antecedentes e infraestructura se procede a evaluar las mismas de acuerdo a los criterios del art. 32 del pliego de condiciones.

III) En atención a ello se sugiere por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en la referida acta, se adjudique la presente licitación a la empresa Lipin SA .-

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

R E S U E L V E

1º) ADJUDICASE la Licitación Abreviada 18/25 para “Arranque, carga y acarreo de material granular en el departamento de Rivera a la empresa LIPIN S.A. (211476740019) por el monto total de \$ 9.021.900 (pesos uruguayos nueve millones veintiún mil novecientos) impuestos incluidos y de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. (\$U)	PRECIO TOTAL (\$U)
1	Arranque y carga	m3	35.000	77,00	2.695.000
2	Acarreo de material granular, de (8 a 15) km	m3/km	250.000	7,60	1.900.000
3	Acarreo de material granular, de (15 a 30) km	m3/km	120.000	7,50	900.000
4	Acarreo de material granular distancia mayor a 30 km	m3/km	120.000	6,00	720.000
5	Traslado de equipo distancia menor a 20km	un	10	8.000,00	80.000
6	Traslado de equipo distancia mayor a 20km	un	10	8.000,00	80.000
7	Retroexcavadora sobre oruga	hrs	300	3.400,00	1.020.000
SUBTOTAL (\$)					7.395.000
IVA (\$)					1.626.900
TOTAL (\$)					9.021.900

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (SIFI: LA 2025/17 -CS 2025/2092)

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente dentro del plazo de 5 días, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo y con las garantías correspondientes, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.



Intendencia de Rivera

Rivera, 2 de Enero de 2026.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Usuario: JOSE MAZZONI (02/01/2026).

Oficina: FIRMA JOSE MAZZONI / Actuación N°.:4/2026.

Documento: 2026-406



Intendencia de Rivera

Rivera, 7 de Enero de 2026.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Usuario: RICHARD SANDER (07/01/2026).

Oficina: INTENDENTE DEPARTAMENTAL / Actuación N°.8/2026.

Documento: 2026-1467



Intendencia de Rivera

Rivera, 9 de Enero de 2026.

Consultada División Secretaría Administrativa se le adjudica el N° 81/26 del día de la fecha a la Resolución que antecede.-

Usuario: CECILIA QUINTANA (09/01/2026).

Oficina: UNIDAD DE LICITACIONES / Actuación N°.:40/2026.

Documento: _NRODOC_